

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

100**MADRID NÚMERO 56**

EDICTO

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2.591 de 2009, seguido en este Juzgado a instancias del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don José María Carpintero Villazán, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 3 de abril de 2013.—Doña Ana Cristina Lledó Fernández, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 2.591 de 2009, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el abogado del Estado, y de otra parte, como demandado, don José María Carpintero Villazán, y en atención al siguiente

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el abogado del Estado, en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don José María Carpintero Villazán, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone al demandante la cantidad de 14.019,63 euros, que devengará el interés legal desde la fecha de la presentación de la demanda e incrementado en dos puntos desde la presente resolución y hasta su total pago, con expresa imposición de las costas al reseñado demandado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don José María Carpintero Villazán, para que sirva de notificación al referido demandado, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Madrid, a 9 de abril de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/3.396/13)

